**Pueblos y fuerzas en armas en Maldonado durante la construcción provincial. 1816-1824**[[1]](#footnote-1)

**Resumen**

En el marco de la renovación de los estudios sobre la revolución de independencia y los procesos de construcción estatal en el Río de la Plata, la historiografía reciente ha destacado el papel de los ejércitos y de las autoridades locales en la construcción de los gobiernos provinciales. En este sentido, proponemos abordar los distintos conflictos jurisdiccionales entre las fuerzas en armas y las autoridades del departamento de Maldonado, durante la invasión portuguesa a la Provincia Oriental (1816-1820) y la construcción de la Provincia Cisplatina (1820-1824). Creado durante el dominio artiguista de la Provincia Oriental, el departamento de Maldonado se ha caracterizado como una zona de frontera y su estudio puede ayudar a comprender las dificultades y los conflictos surgidos por el control de los recursos locales que caracterizaron el proceso de constitución de la Provincia Oriental y luego Cisplatina.

**Abstract**

As part of the renovation of studies on the revolution of independence and state-building processes in the Rio de la Plata, recent historiography has highlighted the role of hosts and local authorities in the construction of the provincial governments. In this regard, we propose to study the various jurisdictional conflicts between the forces of arms and the authorities of the department of Maldonado, during the portuguese invasion to the Eastern Province (1816-1820) and the construction of the Cisplatina Province (1820-1824). Created during the artiguist domain of the Oriental Province, the department of Maldonado has been characterized as a frontier zone and its study may help to understand the difficulties and the conflicts over the control of local resources that characterized the process of incorporation of the Oriental Province and then Cisplatina.

Revolución - Independencia - Ejércitos - Provincia Oriental - Pueblos - Maldonado

Revolution - Independence - Army - Oriental Province - Towns - Maldonado

**Introducción**

En las últimas décadas la historiografía rioplatense ha asistido a una renovación de los estudios sobre las revoluciones y la construcción de los estados independientes durante el siglo XIX. En dicho marco varios trabajos han destacado el rol que han jugado los sectores populares en estos procesos al estudiar la composición social de los cuerpos armados y rastrear sus distintas manifestaciones sobre el proceso revolucionario, superando así el rol pasivo que se les asignaba desde la historiografía tradicional.[[2]](#footnote-2)

Recientes investigaciones han profundizado en el estudio de las jurisdicciones administrativas y judiciales del Virreinato del Río de la Plata y su evolución durante las guerras de independencia, destacando el protagonismo de los poderes locales durante la crisis colonial y sus alianzas con los diferentes proyectos políticos que pretendían el gobierno central.[[3]](#footnote-3) José Carlos Chiaramonte ha señalado la importancia de las provincias como entidades soberanas y espacios de poder construidos por las elites locales, y su protagonismo durante el proceso de construcción estatal que implicó varios ensayos condicionados por la contingencia de las guerras revolucionarias y la provisionalidad de las alianzas.[[4]](#footnote-4)

Desde mediados del siglo XX la historiografía uruguaya destacó el carácter rural de las guerras de independencia en la Banda Oriental.[[5]](#footnote-5) En los últimos años nuevas líneas de investigación han profundizado el estudio de la participación de los pueblos de la campaña oriental durante la revolución artiguista y el proceso de conformación provincial. La indefinición de las distintas jurisdicciones en que se dividía el territorio y la relativa autonomía de sus poderes locales, ambientó distintos conflictos y disputas por el control del territorio.[[6]](#footnote-6) El artiguismo supo articular estos intereses a partir de su interpretación de la "soberanía particular de los pueblos", construyendo así las bases sociales de su proyecto político. Los pueblos colaboraron en el abastecimiento de las tropas y en la organización de milicias a cambio de protección militar y el reconocimiento de sus fueros y privilegios, como la posesión de tierras y la explotación de los recursos naturales.[[7]](#footnote-7)

El período caracterizado por la constitución de la Provincia Cisplatina, fue escasamente abordado por la historiografía uruguaya, destacándose algunos esfuerzos aislados de corte nacionalista. En ellos se destaca el proceso de "unificación" del territorio (que luego constituirá el Estado Oriental) y se interpretaron diversos levantamientos como resistencias a un dominio de carácter extranjero.[[8]](#footnote-8)

En los últimos años historiadores uruguayos y brasileros han abordado este período desde un enfoque regional, destacando la influencia que tuvo en la independencia del Imperio de Brasil el proceso de construcción provincial oriental y la importancia de las invasiones luso-americanas a dicho territorio en la consolidación de las elites de Río Grande del Sur.[[9]](#footnote-9) Conjuntamente, se ha señalado la compleja trama de alianzas durante la conformación la Provincia Cisplatina, las resistencias de distintos sectores sociales a la centralización política y administrativa que implicó dicho proceso, y la propuesta de planes políticos y militares alternativos, hechos que dan cuenta de las discrepancias en torno a la pertenencia a un proyecto estatal en común.[[10]](#footnote-10)

En la historiografía que abordó la historia de los pueblos y ciudades que conformaron el antiguo Departamento de Maldonado predomina una visión nacionalista de la historia y una escasa relación de los fenómenos locales con la región rioplatense. Se trata de los primeros esfuerzos donde se reconstruyen las trayectorias de las autoridades civiles y militares, el poblamiento de la zona y el desarrollo de sus principales actividades comerciales y económicas.[[11]](#footnote-11)

En las últimas décadas la zona ha sido estudiada durante las guerras de independencia a partir de su caracterización como un espacio de frontera. Desde un enfoque regional se ha destacado su singular conformación demográfica, los intensos lazos e intercambios económicos con las poblaciones luso-americanas, su condición de cruce de rutas comerciales, y su importancia estratégica desde el punto de vista militar para los diferentes poderes centrales en disputa. Estos trabajos analizaron los conflictos sociales al interior del departamento generados por la revolución, las alianzas entre los notables fernandinos con las autoridades centrales durante el dominio artiguista y el surgimiento de identidades locales durante la invasión portuguesa.[[12]](#footnote-12)

El estudio de esta zona puede ayudar a comprender las dificultades que caracterizaron el proceso de constitución de la Provincia Oriental durante la revolución de independencia y la variedad de posturas en los pueblos de su campaña. A diferencia de lo que ha propuesto la historiografía nacionalista, la revolución oriental no fue un movimiento homogéneo e implicó distintos conflictos sociales y complejas alianzas entre las élites locales, regionales y los poderes centrales. Al mismo tiempo que colaboraron con los distintos proyectos políticos en disputa, las autoridades civiles de los pueblos disputaron con las fuerzas en armas el control de los recursos de su jurisdicción. Estas tensiones demuestran las dificultades que las elites provinciales y regionales encontraron en sus intentos de construir un nuevo orden y los distintos mecanismos que los poderes locales utilizaron para mantener sus fueros y privilegios.

En el presente artículo se pretende avanzar en el accionar de las autoridades locales del Departamento de Maldonado ante las exigencias que demandó la construcción provincial oriental y cisplatina, y en cómo hicieron para dar lugar a las demandas y aspiraciones locales. Para ello se abordará sus relaciones con los jefes de las fuerzas en armas que disputaron el poder provincial, haciendo especial hincapié en los conflictos que los enfrentaron.

El trabajo se basa en la relación de correspondencia entre las autoridades locales y provinciales, publicadas en la Colección Documental Archivo Artigas (en adelante CNAA), y en los libros 289, 290, 291 y 292 del Cabildo de Maldonado pertenecientes a los fondos ex Archivo General Administrativo en el Archivo General de la Nación de Montevideo (en adelante exAGA y AGN respectivamente).

El artículo constará de tres partes. En la primera parte se presentará la jurisdicción del Departamento de Maldonado. En la segunda parte nos enfocaremos en los conflictos entre las autoridades locales y los jefes militares artiguistas surgidos por los sacrificios y oportunidades generadas por la revolución y la invasión luso-brasileña a la Provincia Oriental (1816-1820). En la tercer parte, se abordarán algunos conflictos generados por la conformación de la Provincia Cisplatina hasta su adhesión al Imperio del Brasil (1820-1824).

**1. El Departamento de Maldonado y su jurisdicción**.**1816-1820**

El departamento de Maldonado fue creado a principios 1816 durante el dominio artiguista de la Provincia Oriental. Se trata de un espacio que históricamente dependía de la jurisdicción de Buenos Aires y que pugnaba con Montevideo por su condición de puerto menor. La designación del Cabildo de Maldonado como cabeza de la jurisdicción fue un acto de reconocimiento a una de las villas de mayor antigüedad y jerarquía en la región este de la Banda Oriental.[[13]](#footnote-13)

La jurisdicción que pasaba a controlar desde ese entonces abarcaba el espacio conformado por la costa atlántica desde el arroyo Solís Grande hasta el Chuy por el sur, y desde los cerros de Minas pasando por la sierra de Carapé, el río Cebollatí hasta su desembocadura en la laguna Merín por el norte. Incluía la villa de San Carlos y su jurisdicción, las poblaciones de Rocha y Minas, y los partidos rurales de José Ignacio, Garzón, Don Carlos, Chafalote, Castillos, Santa Teresa y Chuy.[[14]](#footnote-14)

La región ha sido caracterizada como una zona de frontera por su ubicación entre los límites disputados por el imperio español y el portugués.[[15]](#footnote-15) Desde el punto de vista militar, fue un punto estratégico para la defensa de los distintos proyectos políticos en disputa en la región platense, como lo manifiesta la presencia de los fuertes de Santa Teresa y San Miguel, y la construcción de una guarnición militar en la isla Gorriti. A fines del siglo XVIII se desarrollaron rutas de contrabando de mercaderías y ganado entre el sur de los dominios portugueses y los territorios españoles.

Según los padrones de 1820 y 1822 habría alrededor de nueve mil habitantes entre sus principales poblaciones, sus alrededores y sus respectivos partidos rurales.[[16]](#footnote-16) Su composición demográfica era heterogénea: españoles americanos, españoles peninsulares, portugueses, luso-americanos, amerindios, entre otros orígenes. Según el dato de las ocupaciones de los jefes de familia en los núcleos urbanos predominaban los comerciantes y los labradores, mientras que en sus alrededores los agricultores y hacendados, y en los partidos rurales como los de Rocha y San Carlos, los hacendados. Para el caso de la ciudad de Maldonado, la mayoría de los jefes de familia no eran nacidos en el territorio del virreinato y los americanos representaban poco más de un tercio del total.[[17]](#footnote-17)

Entre los años 1816 y 1820 los miembros del Cabildo de Maldonado eran en su mayoría de origen americano. Apenas se registran tres de origen peninsular y uno de origen luso-americano.[[18]](#footnote-18) Sin embargo la presencia de españoles puede ser mayor teniendo en cuenta la actitud que tomó la institución capitular en julio de 1815 ante las disposiciones artiguistas que reservaban los empleos públicos a los americanos, resolviendo considerar como tales a todos los vecinos, incluyendo a los españoles.[[19]](#footnote-19)

La mayoría de los integrantes eran hacendados, comerciantes y labradores, no siendo pocos los casos de miembros que diversificaban sus ocupaciones (probablemente como una estrategia de supervivencia). Un ejemplo en este sentido es Francisco Aguilar, originario de las Islas Canarias, que llegó a Maldonado ni bien iniciada la revolución. Se convirtió en uno de los más importantes comerciantes y traficantes de esclavos de la zona. Supo rápidamente establecer contactos con los notables locales y adaptarse a las distintos cambios políticos, llegando a ser representante del departamento en varias ocasiones. Poseía el monopolio de la explotación de la isla de Lobos, la concesión de la pesca de ballenas, y entre sus bienes se contaban pulperías, haciendas para la explotación ganadera y agrícola, quintas, entre otras posesiones.[[20]](#footnote-20)

**2. Conflictos entre autoridades civiles y militares ante la invasión portuguesa. 1816-1820**

La etapa de radicalización del artiguismo fue resistida por los notables de Maldonado, sobre todo la política de reparto de tierras que afectaba a los vecinos de la zona de Maldonado y Rocha.[[21]](#footnote-21) El rechazo por parte de las autoridades locales a este tipo de medidas acentuó las divisiones al interior del departamento.[[22]](#footnote-22)

La invasión luso-brasileña de 1816 generó nuevas rispideces entre gobierno local y provincial, expresadas en distintos conflictos entre autoridades locales y jefes militares artiguistas. Su seguimiento nos pueden ayudar a entender los distintos intereses en pugna y la complejidad de la construcción de alianzas entre el poder local y el provincial.

***Conflictos por el comercio con los luso-americanos***

Uno de los motivos de estos conflictos fueron las exigencias del gobierno provincial de cesar el contrabando por tierra y por mar con los portugueses. Cuestión difícil de afrontar para una región con fuertes intereses en dichos intercambios, el accionar de las autoridades locales, tanto civiles como militares, dependió de los intereses que tuvieran en la región y sus grados de adhesión a la revolución.

Con la invasión luso-brasileña la presencia de tropas fue casi constante, lo que representó para varios vecinos una oportunidad de vender productos para su abastecimiento. El hecho fue denunciado reiteradamente por jefes militares que rechazaron la actitud de las autoridades locales. El 22 de noviembre de 1816 las tropas portuguesas tomaron la ciudad de Maldonado y se celebró una convención con Aguilar como representante del pueblo. Se acordó que los ocupantes se quedarían en posesión de todas las armas, la bandera portuguesa sería arbolada en la torre del Vigía, los funcionarios públicos reconocerían la soberanía del Rey de Portugal, Brasil y Algarve, el abandono de su cargo por parte de los militares que así lo quisiese, el respeto al derecho de propiedad y el reintegro de los vecinos hasta ese momento ausentes con la condición de presentarse ante las autoridades.[[23]](#footnote-23)

En su avance hacia Montevideo las tropas portuguesas abandonaron la ciudad pero dejaron un contingente armado en la isla Gorriti, al cual varios vecinos abastecieron con pertrechos y vendieron productos para su manutención. Entre ellos figura Francisco Cayo Aparicio, vecino de Maldonado y miembro de su cabildo en 1818, 1819 y 1823.[[24]](#footnote-24)

Esta situación generó la reacción de los jefes militares. En un oficio enviado a Fructuoso Rivera el 10 de febrero de 1817, el oficial artiguista Feliciano Pereira denunció este intercambio con los "godos". Pereira informó de un "*parlamento para aser aguada los fidalgos*", lo que permitió a algunos emigrados de Maldonado volver momentáneamente. A entender de Pereira esto acarreó prejuicios a la causa ya que dichos individuos "*bienen allebar una noticia indibidual como se alla el pueblo*".[[25]](#footnote-25) Señaló las diferencias que había tenido con el Alcalde Ordinario de Maldonado, en esos momentos Alejo Monegal, quien no habría respetado la orden de impedir a los portugueses la entrada a la ciudad.[[26]](#footnote-26)

El intercambio siguió generando conflictos entre autoridades locales y militares casi dos años después. En diciembre de 1818 Artigas mandó detener el comercio entre los vecinos y las tropas lusitanas apostadas en la isla Gorriti. El Comandante de Milicias de Maldonado Juan Paulino Pimienta informó a las autoridades del cabildo que en un principio intentó evitar la interrupción de dicho intercambio y demostrar a Artigas los perjuicios que podía generar "[...] *no alas Armas déla Patria, pero sí álos vecinos y negociantes*" con dicha medida.[[27]](#footnote-27) Pimienta era un hacendado proveniente de Rio Grande del Sur, que se avecinó en la ciudad de Maldonado y en 1792 integró su cabildo. En los comienzos de la revolución oriental ingresó a las milicias donde inició su carrera militar. En 1818 fue nombrado Comandante Militar del Departamento de Maldonado, teniendo en cuenta su condición de vecino y de oficial artiguista.[[28]](#footnote-28)

A pesar de su mediación, Artigas insistió en la interrupción del comercio con los portugueses con el objetivo de no beneficiar a los tropas enemigas. Días después los capitulares fernandinos manifestaron a Pimienta su satisfacción por la prudencia con la que se manejó y por el hecho "*con que se ha mandado para omitir el no haver dado el mas puntual cumplimiento con antelación según se detalla por los mismos causales que se lo han invalidado*"[[29]](#footnote-29).

Meses más tarde Artigas publicó un edicto donde se prohibió todo traslado de ganado a Montevideo en manos de las tropas portuguesas.[[30]](#footnote-30) Además del fin estratégico, se trataba de una de las tantas medidas para combatir la especulación generada por la alta demanda de cueros desde el exterior, que afectaba tanto el abastecimiento de las tropas como el fomento de las estancias y el poblamiento de la campaña promovidas por el Reglamento Provisorio de 1815. La prohibición incluyó a los saladeros apostados en el departamento, lo que afectó los intereses locales ya que según los datos del libro de entradas del puerto de Montevideo entre los años 1817 y 1820 ingresaron más de 118.000 cueros desde Maldonado.[[31]](#footnote-31)

La institución capitular comunicó a Artigas su asombro y negó un supuesto acuerdo con los portugueses para quitar la bandera patriota en el puerto y restablecer el comercio. Asimismo, alegaban escasez de tropas para poder evitar los intercambios denunciados.[[32]](#footnote-32) Como firmantes de dicha comunicación figuran Manuel Techera, Manuel Núñez y José Ignacio Uriarte y Echagüe. Todos tenían intereses en Rocha, zona de fluido tráfico con la capitanía de San Pedro, y algunos de ellos también se habían visto beneficiados por la revolución.

Manuel Techera fue Alcalde Ordinario del Cabildo de Maldonado entre 1818 y 1819 y era un individuo con intereses en varias de las poblaciones del departamento: en 1815 fue electo por la Villa de Rocha para participar en el congreso de Capilla de Mercedes y en 1817 y 1820 figura como vecino de la Villa de San Carlos.[[33]](#footnote-33) En 1816 había sido denunciado por el Ministro de Hacienda de Maldonado como responsable de un comercio clandestino con los portugueses en la laguna Merín.[[34]](#footnote-34)

Manuel Núñez nació en San Carlos y sus padres al igual que su esposa Luisa María Ferreyra eran originarios de Santa Catalina. En 1815 Otorgués le concedió una legua de terreno en la laguna Garzón en consideración de sus servicios prestados. Fue miembro del Cabildo de Maldonado nuevamente en 1823 durante el dominio brasileño de la Provincia Cisplatina.[[35]](#footnote-35) Por su parte, José Ignacio Uriarte y Echagüe era originario de Santa Fe y estaba casado con Ángela López de los Ríos, originaria de San Carlos.[[36]](#footnote-36) Durante el Gobierno Económico de Canelones en 1813 figura como Alcalde de Rocha y en el padrón de 1822 de dicha villa, como hacendado y poseedor de ocho esclavos.[[37]](#footnote-37)

Como vemos, algunas autoridades del departamento de Maldonado al mismo tiempo que buscaban el apoyo y protección de las fuerzas artiguistas, procuraban beneficiarse de sus relaciones comerciales con sus vecinos luso-portugueses. Tal vez esta postura sea una de las razones de por qué la región fue una de las últimas jurisdicciones en rendirse en 1820.

***Conflictos por el abastecimiento del ejército y la movilización de vecinos***

Desde el comienzo de la segunda invasión luso-brasileña en 1816 la jurisdicción del Departamento de Maldonado fue un espacio de enfrentamiento bélico casi constante y fuente del abastecimiento de las fuerzas en disputa, lo que generó una "guerra de recursos" en su territorio.[[38]](#footnote-38) En varias ocasiones los vecinos de la campaña se vieron obligados a aportar ganados y caballadas para la provisión de las tropas, cuando no eran víctimas de robos por parte de soldados que aprovechaban el uso de sus uniformes y la anuencia de sus oficiales.[[39]](#footnote-39)

Las autoridades del departamento denunciaron estos padecimientos, lo que provocó diferencias con los comandantes militares. Estos últimos defendieron la colaboración forzada con el ejército patriota, e incluso las represalias en caso de no evitar el abastecimiento del enemigo. El 16 de mayo de 1817, Fructuoso Rivera en oficio al Alcalde y Comandante de la Villa de Minas, Manuel Cabral, le anunció la salida de partidas del ejército portugués a formar cuarteles de invierno por la zona de Maldonado y San Carlos. Pidió que se ordene a sus vecinos el retiro víveres, ganado y caballadas para evitar el abastecimiento de dicho ejército. Como sospechaba de que algunos colaborarían con ellos al final del oficio le advirtió que "*si huviere alguno, que sordo al clamor de la patria, prepare en su propio hogár algun recurso para los enemigos, las tropas de mi mando se emplearán en despojár cualquier casa, q se halle provista de dhos auxilios*"[[40]](#footnote-40)

Pero esta forma de hacer la guerra tenía sus límites y sus consecuencias negativas como la destrucción de la riqueza de la provincia. Así lo reconoció Artigas el 17 de noviembre de 1819 en un oficio al Cabildo de Maldonado. Por esta razón planeó llevar los enfrentamientos al territorio portugués con el objetivo de trasladar las consecuencias de la guerra.[[41]](#footnote-41)

Ante la prolongación de los enfrentamientos y los problemas que estos generaban se recurrió a la movilización de las milicias de los pueblo de la provincia. Esto significó un problema tanto para las autoridades como los pobladores por los perjuicios que provocaba a la economía de la zona. En la región platense, los reclutamientos durante la revolución de independencia afectaron a los sectores populares, que por lo general constituían la principal mano de obra. Esto implicaba un perjuicio económico para los intereses locales además de los males que la movilización podía generar a la estabilidad social según denunciaban las autoridades civiles.[[42]](#footnote-42) En el caso de las milicias como las de Maldonado la movilización también incluía a vecinos hacendados, labradores y comerciantes, para quienes el llamado a defender la "patria" no era suficiente motivo para pelear y abandonar sus pertenencias.[[43]](#footnote-43)

Los vecinos del departamento manifestaron su oposición a movilizarse contra los invasores. Una circular del Cabildo de Maldonado de 1819 buscó incentivar el alistamiento de los vecinos en la milicia, luego de las quejas del comandante Gorgonio Aguiar sobre la escasa respuesta a sus convocatorias. Aguiar era uno de los oficiales más cercanos a Artigas y fue comisionado por éste para organizar las milicias de la ciudad.[[44]](#footnote-44) En la mencionada circular, la institución apeló a la gravedad de la situación bélica y advirtió que en caso de ser necesario se llamaría "[...] *a la fuerza á defender los dros. de ntra. Sagrada causa*", aunque se marchara "*á la Camp.a en lo riguroso de la estacion*"[[45]](#footnote-45).

Otro testimonio da cuenta de este rechazo de los vecinos a movilizarse con jefes que no eran originarios de la zona. En un oficio al Conde de Figueira a principios de 1820, Lecor señaló que no había necesidad de continuar con los enfrentamientos en la frontera ya que había logrado un entendimiento con los "*vecinos armados*" de Maldonado. Luego de caer Aguiar, los vecinos "*que forcadamente o acompanhaváo*" ya habían retornado a sus hogares.[[46]](#footnote-46)

***La capitulación de 1820***

En este sentido, cabe preguntarse qué peso tuvieron finalmente las exigencias provinciales y la forma de hacer la guerra de las tropas artiguistas en la adhesión de las autoridades del departamento al dominio portugués. Los cambios en la correlación de fuerzas permitieron un reposicionamiento de las elites locales y su alianza con las nuevas autoridades provinciales generó un ámbito para negociar reclamos de los vecinos de la campaña. Se trató de una oportunidad para tratar la reapertura del puerto y manifestar el rechazo a la movilización de vecinos en milicias fuera del territorio departamental.

El 26 de diciembre de 1819 el Cabildo de Montevideo conformó una comisión "provincial" cuyo principal objetivo fue obtener por parte de los poderes locales el reconocimiento del dominio portugués. Ante el temor de una prolongación de los enfrentamientos, las autoridades lusitanas decidieron obtener el apoyo de la mayor parte de los sectores de la provincia Oriental y consolidar su dominio político y militar.[[47]](#footnote-47)

Cuatro días después las autoridades del departamento de Canelones junto a los miembros de la Comisión firmaron un acta de incorporación. A cambio de "*uniformarse al sistema de la capital*" se estableció como condición el respeto a los fueros y privilegios locales, siguiendo el ejemplo de la capitulación de Montevideo en 1817.[[48]](#footnote-48) Posteriormente Rivera y otros jefes militares reconocieron a las autoridades portuguesas y sus fuerzas fueron incorporadas bajo el mando de Lecor, quien fue designado Capitán General de la Provincia. Luego de la derrota de las fuerzas artiguistas en la Batalla de Tacuarembó el 22 de enero de 1820, se incorporaron los cabildos de San José y Maldonado.[[49]](#footnote-49)

El 24 de febrero la Comisión ordenó al Cabildo de Maldonado la elección de diputados de toda su jurisdicción para que participaran en la ceremonia de incorporación.[[50]](#footnote-50) Finalmente el 30 de abril se reunieron Juan José Durán (Alcalde de primer voto de Montevideo y Gobernador interino) y los regidores Lorenzo Justiniano Pérez y Francisco Joaquín Muñoz por parte de la "Comisión del Cuerpo Representativo de la Provincia", con los diputados nombrados por los pueblos del departamento: José Pintos Gómez y Pedro de Veira por la ciudad de Maldonado, Francisco Antonio Bustamante por San Carlos, José Gordillo por Minas, Ángel Núñez por Rocha, y Paulino Pimienta como Comandante del Departamento.[[51]](#footnote-51)

En el acta se dispuso que la organización de milicias se regirán según las costumbres locales. Las autoridades locales esperaban del nuevo dominio el fin de los enfrentamientos armados, el respeto del orden social, y el restablecimiento del comercio, la agricultura y la ganadería en la región. Días más tarde, la Comisión informó de la habilitación del puerto de Maldonado y el estudio de las reformas necesarias para preparar el ingreso de barcos de ultramar. En el oficio se fundamentó dicha medida en "*los principios liberales y equitativos*" que animaban a la Comisión y como forma de demostrar a los habitantes "*el grado de considerac.n que han merecido*"[[52]](#footnote-52).

La consolidación del nuevo orden había implicado el cese de las actividades del puerto fernandino. En los libros de acuerdos de 1821 y 1822 se registran reclamos de apertura del puerto, argumentados en la necesidad de activar el comercio local.[[53]](#footnote-53) Si bien la Comisión había anunciado la apertura del puerto, el peso los intereses montevideanos parece haber conspirado contra esta aspiración local.[[54]](#footnote-54) Posteriormente, el diputado por el departamento en el Congreso Cisplatino de 1822, Francisco Aguilar, reclamó nuevamente por la habilitación, lo que fue desestimado por el pleno.[[55]](#footnote-55)

**3. Conflictos entre jefes militares y autoridades locales durante la Provincia Cisplatina**

Para las autoridades de Maldonado la presencia de las fuerzas luso-brasileñas significó el orden y el fin de la "anarquía" (representada por los intereses de las fuerzas artiguistas). Sin embargo, durante este período también se registran conflictos con los jefes militares, los cuales pueden dar cuenta de los diferentes intereses al interior del departamento. Su estudio nos puede ayudar a entender las dificultades del proceso de construcción provincial y cómo se insertaron en él las fuerzas en armas y los poderes locales durante la conformación de la Provincia Cisplatina.[[56]](#footnote-56)

***Autoridades civiles y las fuerzas en armas*** ***en Maldonado en el nuevo orden provincial***

Durante el dominio luso-brasileño la antigua provincia Oriental vivió un proceso de centralización en detrimento de los poderes de los pueblos de la campaña. En las jurisdicciones donde la imposición del nuevo orden fue a través de las armas, como en el caso de Santo Domingo de Soriano y Colonia, las autoridades provinciales tuvieron una mayor injerencia en asuntos locales. Se nombraron comandantes militares de las fuerzas de ocupación, se conformaron cabildos con miembros más afines a su causa y se vincularon a oficiales del ejército luso-brasileño con familias de las elites locales.[[57]](#footnote-57)

Diferente fue la situación de los pueblos que firmaron las actas de incorporación logrando mantener sus derechos y privilegios. En el caso de Maldonado y su jurisdicción el 22 de diciembre 1820 se determinó que los miembros de su cabildo fueran elegidos "*según las Leyes*" y que los Alcaldes Ordinarios de los pueblos sin cabildo debían ser electos por el voto de sus vecinos, remitiendo luego a Montevideo los nombramientos para su confirmación.[[58]](#footnote-58)

Los datos parciales de sus integrantes dan cuenta de una mayor presencia de capitulares de origen español y portugués con respecto al período anterior. También se nota una presencia mayor de capitulares que se dedicaban al comercio. En algunos casos hay individuos que ya habían integrado la institución: Juan Machado, comerciante de origen luso-brasileño, Felipe Bengochea y Álvarez, quien se incorporó a las tropas orientales con 14 años y ofició de secretario del Cabildo en varias oportunidades, y los ya citados Manuel Núñez, y Francisco Cayo Aparicio.[[59]](#footnote-59)

La consolidación del orden luso-brasileño de la Provincia Oriental significó un reordenamiento de las fuerzas en su territorio. La invasión había sido liderada por tropas veteranas y milicianas cuyos integrantes procedían de Portugal y de las provincias de San Pedro y San Pablo. La mayor fuerza la constituía la División de Voluntarios Reales, compuesta por unos cinco mil hombres comandados por el Teniente General Carlos Federico Lecor.[[60]](#footnote-60) Dichas fuerzas se apostaron principalmente en las ciudades de Montevideo, Colonia y Maldonado.[[61]](#footnote-61) En esta última, estuvieron presentes hasta octubre de 1822, cuando las desavenencias entre los jefes militares amotinados en Montevideo y Lecor provocaron su retirada del puerto de Maldonado.[[62]](#footnote-62)

En 1821 fue creado el Regimiento de Dragones de la Unión integrado por cuatrocientos hombres al mando de Fructuoso Rivera y cuya principal función fue la de actuar como policía en la campaña oriental. En octubre de 1821 se incorporó Juan Antonio Lavalleja como Teniente Coronel al norte del Río Negro en las inmediaciones de Tacuarembó.[[63]](#footnote-63) Las fuerzas orientales formaron un regimiento de caballería comandado por un oficial lusitano y constituido por "portugueses renegados", españoles "vagabundos" e indígenas, y otro regimiento comandado por Fructuoso Rivera, con oficiales españoles y portugueses, y compuesto por soldados orientales.[[64]](#footnote-64)

La invasión fue apoyada por los hacendados riograndenses quienes lideraron las tropas milicianas integradas por sus redes familiares y por los peones de sus estancias. Dichas fuerzas, luego protagonizaron el traslado de ganado de estancias orientales hacia los territorios de San Pedro, tomados como botines de guerra. Entre ellos destacamos la presencia del general Manoel Marques de Sousa.[[65]](#footnote-65) Según el memorialista August de Saint Hilaire, en 1820 Marques de Sousa se encontraba entre los territorios del Chuy y el fuerte de Santa Teresa.[[66]](#footnote-66) A su vez, en los alrededores de la fortaleza de San Miguel vio una guardia integrada por "cuerpos de guerrilla" de voluntarios al mando de Bento Gonçalvez.[[67]](#footnote-67)

***Disputas jurisdiccionales***

Al principio de este período se registra la continuidad de algunos jefes artiguistas en Maldonado y con vínculos con la región. Un ejemplo es el ya citado Paulino Pimienta, quien el 18 de enero de 1820 fue nombrado Coronel y Jefe del Regimiento de Milicias de Caballería del Departamento de Maldonado por la Comisión Provincial. La decisión se fundamentó en su calidad de "*acrehedor a las consideraciones de sus conciudadanos y consecuente con los principios publicados*".[[68]](#footnote-68)

Después Pimienta emitió una proclama donde muestra su capacidad de adaptarse a las nuevas circunstancia políticas de la provincia. Llamó a los vecinos a reconocer al Cabildo de Montevideo como las nuevas autoridades provinciales y destacó las buenas intenciones de la Comisión. Sabiendo que para las elites locales era una preocupación central, reclamó el cese de la violencia y prometió un arreglo formal de las milicias en el que sus integrantes no serían obligados a movilizarse fuera de su jurisdicción.[[69]](#footnote-69)

Al poco tiempo de su designación se generó una disputa entre Pimienta y las autoridades locales por el mando de las fuerzas en armas del departamento. El Cabildo de Maldonado, preocupado por la economía local, le informó el 2 de febrero de 1820 de las quejas de varios vecinos casados que no querían ser ocupados diariamente ya que los afectaba en la atención de sus tareas.[[70]](#footnote-70) El Coronel respondió que ya había recibido "*superiores órdenes*" y recordó que tan trabajadores como los vecinos lo eran los de otros departamentos, donde "*quien mide la comodidad del labrador, del artesano, y de todo asendado és su Xefe Militar, tan vecino como sus dependientes*". Si bien prometió exonerar "*a los mas laboriosos, recargándo elserbicio á los mas francos*", sería luego de medir "*el tiempo y circunstancias con la necesidad individual*".[[71]](#footnote-71) A diferencia de la actitud que el oficial tuvo con las autoridades locales ante las denuncias de Artigas por el comercio con los portugueses, en esta ocasión Pimienta priorizó los intereses de las nuevas autoridades provinciales.

El 12 de enero de 1821 el gobierno provincial tomó algunas medidas para evitar este problemas jurisdiccionales, estableciendo pautas de conductas entre las autoridades civiles y militares en los pueblos de la campaña. A través de una circular se reclamó "*moderación y urbanidad correspondiente*" cuando surgieran dudas sobre la competencia civil y militar en determinados asuntos. Conjuntamente, se señala las competencias de los Alcaldes y Jueces en los asuntos contenciosos y criminales, y se limita la función de los Comandantes Militares de los pueblos a "*sostener y aucxiliar con su fuerza las providencias delas Justicias"* pero *"sin dependencia de ellas*"[[72]](#footnote-72). Estas medidas significaban un cambio con respecto a las disposiciones de Artigas de setiembre de 1815 que había supeditado las comandancias de la campaña al mando de las autoridades civiles de los pueblos.[[73]](#footnote-73)

Tiempo después se dispuso una nueva organización de las milicias departamentales, las cuales pasaron a estar subordinadas a la Comandancia General de la Campaña, al mando de Lecor en su calidad de Capitán General de la Provincia. A través de una circular del 3 de setiembre de 1821 Lecor informó a los todos los comandantes de los cambios y ordenó que las milicias se formaran con los vecinos más respetables pero "*sin gravamen del vecindario*" y "*sin perjuicio delas labores dela pastoria*".[[74]](#footnote-74)

***Posicionamientos locales ante crisis del gobierno provincial***

Las movilizaciones constitucionalistas en Portugal en 1820 y la declaración de independencia de Brasil el 7 de setiembre de 1822 provocaron distintos pronunciamientos en la Provincia Cisplatina. Lecor, que juró lealtad a Pedro I, se enfrentó a un grupo de oficiales de los Voluntarios Reales apostados en Montevideo que se mostraron leales a Juan VI. Tiempo más tarde, las nuevas autoridades del Cabildo de la capital designadas en 1823 desconocieron a las autoridades cisplatinas. Dichos acontecimientos repercutieron a nivel local en Maldonado, donde parte de su élite los vio como una nueva oportunidad para reconfigurar las alianzas con el poder provincial y hacer lugar a sus reclamos.

La historiografía tradicional ha señalado que la adhesión al Imperio del Brasil por parte de los pueblos de la campaña fue fruto de presiones de comandantes militares. En el caso de Maldonado se basaron en testimonios como el de Carlos Anaya, presente en su Sala Capitular cuando se discutió la jura de lealtad a Pedro I. Según Anaya el comandante Rivera se hizo presente con sus fuerzas para forzar un pronunciamiento a favor.[[75]](#footnote-75) Anaya encabezó la resistencia a la proclamación de fidelidad del nuevo soberano durante veintiún días, hasta que Lecor por medio de una nota oficial amenazó con destierro y barras de grillos a las autoridades locales.[[76]](#footnote-76)

Estas presiones no fueron algo ajeno a las guerras de revolución, donde los pronunciamientos de los pueblos legitimaban los triunfos de las armas. En este caso es interesante ver la necesidad de hacer formal el apoyo de los pueblos y sus autoridades para consolidar un nuevo orden provincial y enfrentar a los sublevados. Asimismo, daría cuenta de las distintas posiciones en Maldonado en torno a la construcción de un proyecto provincial y estatal, y las limitaciones de ciertas posiciones que no contaban con el respaldo de las fuerzas en armas. Un ejemplo en este sentido, fue el fracaso del jefe militar local Leonardo Olivera, quien se alzó en 1823 junto a unos vecinos de Rocha. Luego de ver el escaso apoyo que tenían las autoridades del Cabildo de Montevideo, manifestó su arrepentimiento mediante una proclama a los pueblos de la campaña.[[77]](#footnote-77)

El acta del Cabildo de Maldonado donde se juró lealtad a Pedro I revela la preocupación de los poderes locales por el orden y la seguridad, pero también manifiesta su capacidad de adherir a determinados proyectos según la correlación de fuerzas en la provincia. El documento proclama la lealtad al nuevo soberano "*luego de diversas consideraciones*" y después de "*verificado los demas Pueblos y tropas de la campaña de este Estado*"[[78]](#footnote-78).

Semanas después del pronunciamiento Lecor mandó sus felicitaciones al Cabildo de Maldonado y se comprometió nuevamente a una futura habilitación del puerto y a acondicionar sus depósitos. Además informó que quedaban exonerados del servicio de las "Milicias Provinciales" los artesanos y comerciantes (con sus respectivos dependientes), los cuales sólo servirían en los Cuerpos Cívicos o Urbanos.[[79]](#footnote-79) En diciembre el Cabildo se manifestó leal a Lecor y al Imperio "*en union de los demás Departamentos de este Estado*", con el objetivo de preservar "*el orden, la libertad, la independencia, el sosiego y tranquilidad de este país*", y se comprometió a combatir en su jurisdicción a los sublevados[[80]](#footnote-80).

***Maldonado ante las disputas jurisdiccionales a nivel provincial y estatal***

Al año siguiente, ante las dificultades para conseguir fondos en su campaña contra los Voluntarios Reales, Lecor debió recurrir a la "guerra de recursos". La medida implicó afectar la seguridad de los vecinos de la campaña y poner en cuestión el carácter pacificador del dominio imperial.[[81]](#footnote-81) Esto generó las quejas de las autoridades locales por los atropellos de las tropas brasileras.

Cierta historiografía ha interpretado estas expresiones como parte del rechazo unánime de la campaña oriental al dominio brasileño.[[82]](#footnote-82) Sin embargo, las mismas deben entenderse en un contexto de definición de las jurisdicciones civiles y militares en los nuevos Estados de la región. Ese año en la Asamblea Constituyente y Legislativa del Imperio de Brasil se produjeron fuertes cuestionamientos al exceso de la autoridad de Pedro I.[[83]](#footnote-83) En la Cisplatina coincidió con un momento de división de los sectores "abrasilerados", a partir de las críticas de la fracción integrada por Lucas Obes y Nicolás Herrera a la suma de poderes político y militar de Lecor.[[84]](#footnote-84)

En un oficio fechado el 6 de noviembre de 1823 el Cabildo de Maldonado respondió a una circular del Síndico Procurador General del Estado Cisplatino, Tomás García de Zúñiga, quien estaba enfrentado a Obes y Herrera. El oficio se dirigió a los pueblos de la campaña para que se pronunciaran sobre supuestas acusaciones de traidor a Lecor realizadas en las sesiones de la Asamblea Constituyente en Río de Janeiro.[[85]](#footnote-85) La institución capitular se desentendió del asunto pero aprovechó la consulta para denunciar los ataques contra las propiedades y la seguridad de sus vecinos por parte de partidas militares. Sin embargo, los miembros del Cabildo de Maldonado no hicieron responsable a Lecor de estos hechos sino que los vincularon "*al critico estado dela guerra*". Sí se cuestionó, en cambio, el desempeño del propio Síndico Procurador.[[86]](#footnote-86)

Por su parte, el Alcalde de Rocha Joaquín Pérez tampoco se pronunció sobre la conducta del Barón de la Laguna y aprovechó la comunicación para denunciar "*el Terror, la Sorpresa, el ynsulto, el despojo, y toda clase de Violenc.s executadas con descaro y desafuero p.r las partidas militar.s de ese Q.tel G.ral*"[[87]](#footnote-87). Pérez señaló las reiteradas denuncias por parte de sus vecinos, las cuales no fueron escuchadas por las autoridades competentes, entre ellos García de Zuñiga. A su entender esto demostraba la ineficiencia de los órganos civiles "[...] *q.e la Provinc.a destinó p.r guarda de sus dros y seguridades*"[[88]](#footnote-88).

Estas expresiones más que manifestar el rechazo al dominio brasileño pueden entenderse como un reclamo de las autoridades de Maldonado por el mal funcionamiento de los mecanismos que se habían establecido para la defensa de sus intereses. También pueden interpretarse como un posicionamiento local en favor del fortalecimiento de los poderes civiles en contra del militar, en un contexto de división entre las élites provinciales.

**Consideraciones finales**.

Los distintos conflictos que dan cuenta las comunicaciones entre las autoridades locales del Departamento de Maldonado y los jefes militares en la Provincia Oriental y luego Cisplatina, pueden ayudar a comprender la complejidad del proceso de construcción provincial en la región rioplatense. Los mismos nos muestran los límites y posibilidades de los poderes locales en defender sus intereses, así como la importancia del apoyo de sus autoridades para la consolidación de los diferentes proyectos provinciales.

Para los vecinos de Maldonado el fenómeno significó determinados sacrificios vinculados a su ubicación en una zona de frontera, por ejemplo el cese del intercambio comercial con los territorios portugueses. Las autoridades locales y los jefes militares respondieron a estas demandas según el grado de relacionamiento que tuvieron con la población involucrada y su nivel de adhesión a la causa revolucionaria.

Iniciada la invasión portuguesa a fines de 1816, a estas dificultades se sumaron las de convertirse en un escenario de guerra casi permanente. Los vecinos de Maldonado fueron víctimas de los estragos de la guerra de recursos aplicada por las distintas fuerzas en pugna, y en algunos casos debieron abandonar sus hogares para pelear contra las tropas luso-brasileñas. Al mismo tiempo que las autoridades locales manifestaron su rechazo a estos atropellos por las consecuencias para la economía de la zona, actuaron para intentar conservar oportunidades que presentó la misma invasión como el intercambio con las tropas apostadas en la isla Gorriti.

El nuevo escenario regional llevó a las fuerzas lusitanas a intentar obtener el apoyo de los pueblos de la campaña oriental. La necesidad del nuevo orden de imponerse más allá de las armas, significó para la autoridades del departamento la oportunidad de defender sus privilegios y de dar lugar a los a distintos reclamos vinculados a las consecuencias de la guerra.

Al igual que sucedió con el artiguismo, los conflictos jurisdiccionales entre jefes militares y autoridades civiles de Maldonado durante la Provincia Cisplatina dan cuenta de los diferentes intereses en pugna a nivel local y de las persistentes dificultades de establecer el orden en la campaña. Algunos enfrentamientos darían cuenta de la importancia de la correlación de fuerzas en la provincia en los pronunciamientos de su cabildo. Del mismo modo, la presión de las fuerzas en armas para proclamar a Pedro I, significó una instancia para dar lugar a viejos reclamos locales, como la reapertura del puerto y la exoneración de la movilización de los vecinos en milicias.

Finalmente, determinados hechos que la historiografía ha interpretado como expresiones del rechazo al dominio brasileño por parte de los pueblos de la campaña oriental, podrían entenderse más como estrategias de los poderes locales para posicionarse ante los enfrentamientos entre los diferentes sectores en pugna en la provincia, en su búsqueda de alianzas que mejor defendiera sus intereses.

**Archivos*.***

Archivo General de la Nación, Fondo Ex-Archivo General Administrativo y Fondo Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Archivo de Lucas José Obes.

**Fuentes editas**

Biblioteca Nacional*, Circulares del Síndico Procurador del Estado a los Cabildos*, Primeros Impresos, Sala Uruguay, Documentos históricos: bandos, proclamas, manifiestos y otros documentos oficiales correspondientes a los años 1821 a 1823.

Comisión Nacional Archivo Artigas, *Colección documental Archivo Artigas,* Tomos VII, XI, XII, XII,XXIII, XXVI y XXVIII, Montevideo, A. Monteverde y Cía., 1960, 1974, 1975, 1990, 1992 y 1993; tomo XXXI, Montevideo, Imprimex, 1998; tomo XXXIII y tomo XXXIV, Montevideo, Iconoprint, 2003; tomo XXXVI, Montevideo, Tarma, 2006.

**Referencias bibliográficas**

Apolant, Alejandro, *Génesis de la familia uruguaya, Asunción*, Dervish SA Editorial, 2005 [edición digital de la 2.ª ed. de Génesis de la familia uruguaya (1975)].

Barral, María E. y Fradkin, Raúl O., “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Buenos Aires, Tercera serie, núm. 27, 1er. Semestre 2005, 7-48.

Barriera, Darío G, "El gobierno de los campos entre el reformismo borbónico y la política de los vecinos: partidos, distritos y jueces delegados (Santa Fe, 1789-1808)", en D. G. Barriera y R. Fradkin (coord.), *Gobierno, justicias y milicia. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1730-1820)*, La Plata, Universidad N. de La Plata, 2014, 119-155.

Bauzá Araújo, Carlos A., "La Isla Gorriti (1816-1828). Noticias de su importancia militar, comercial y poblacional en la dominación lusobrasileña", *Navigator. Subsidios para historia marítima do Brasil,* Rio de Janeiro, n° 5, 2007.

Beraza, Agustín,  *El pueblo reunido y armado*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1967.

Biangardi, Nicolás, "Una nueva área para la región. Poblamiento y crecimiento económico en Maldonado (1755-1814)", *Revista Uruguaya de Historia Económica*, nov. 2013, Vol III (4), 11-30.

Bragoni, Beatriz; Mata, Sara, “Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 64, n° 1, enero-junio 2007, 221-256

Bruno, Mauricio, "El lenguaje de la revolución. Los textos de agitación política en la revolución oriental (1811-1820)", en Frega, Ana (coord.), *Los orientales en armas. Estudios sobre la experiencia militar en la revolución artiguista*, Montevideo, CSIC-Udelar, 2014*,* 85-121.

Campos Thevenin de Garabelli, Martha, *La Revolución Oriental de 1822-1823*. *Su génesis*, Tomo Primero y Segundo, Montevideo, 1972 y 1978.

Castellanos, Alfredo, *La Cisplatina, la independencia y la República Caudillesca, 1820-1838, Historia Uruguaya, Tomo 3*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2007.

Chiaramonte, José Carlos, "Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820”, en *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX :de la formación del espacio político nacional*, Antonio Annino (Coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 19-63

Chiaramonte, José Carlos, *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991

Chiaramonte, José Carlos, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

Comissoli, Adriano, "Ajudado por homens que lhe obedecem de boa vontade: considerações sobre laços de confiança entre comandantes e comandados nas forças militares lusobrasileiras no início do oitocentos", en Mugge, Miquéias H. y Comissoli, Adriano (org)., *Homens e armas: recrutamento militar no Brasil – Século XIX*, São Leopoldo, Oikos, 2013, 13-38

Da Costa, Alex Jacques, *Seguindo ordens, cruzando campos: o governador e capitão-general Dom Diogo de Souza e a política do Império Português para o Rio da Prata (1808-1811)*, PhD diss., Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, 2010.

De la Torre, Nelson, et. al., *La revolución agraria artiguista (1815 – 1816)*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1969.

Delgado, Santiago, "Las relaciones entre los poderes militar y civil a nivel de los pueblos en los inicios de la revolución oriental. 1813-1815", Frega, Ana (coord.), *Los orientales en armas*, 51-80.

Díaz de Guerra, María A., *Diccionario biográfico de la ciudad de Maldonado.1755-1900*, Montevideo, s/e, 1974.

Díaz de Guerra, María A., *Historia de Maldonado*, Tomos I y II, Maldonado, Intendencia Municipal de Maldonado Ediciones, 1988.

Fajardo Terán, Florencia, *Historia de la ciudad de Rocha (orígenes y primeros tiempos)*, Montevideo, Talleres Gráficos Oliveras Roses y Villamil, 1955.

Fajardo Terán, Florencia, "Los orígenes históricos de la ciudad de San Fernando de Maldonado", en *Boletín histórico del Estado Mayor del Ejército*, 3a época, n° 73 y 74, julio-diciembre de 1957, 98-114

Fajardo Terán, Florencia, *Historia de la ciudad de Minas*, Tomo I, Montevideo, Goes, 1963.

Fajardo Terán, Florencia, *Historia de la ciudad de Rocha (orígenes y primeros tiempos)*, Montevideo, Talleres Gráficos Oliveras Roses y Villaamil, 1955.

Fajardo Terán, Florencia, *Historia de la Ciudad de San Carlos (orígenes y primeros tiempos)*, Montevideo, Talleres Gráficos Oliveras Roses y Villaamil, 1953.

Ferreira, Fabio, *O General Lecor, os Voluntarios Reais e os conflitos pela independencia do Brasil na Cisplatina (1822-1824)*, Phd diss., Universidade Federal Fluminense, 2012.

Fradkin, Raúl, “Formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense”, en Bandieri, Susana (comp.)*, La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, AAHE-Prometeo Libros, 2010, 167-213

Fradkin, Raúl, “Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”, en *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX*, Garavaglia, Juan, et. al. (ed.), Rosario, Prohistoria ediciones, 2012, 319-356

Frega, Ana e Islas, Ariadna, "Existir y resistir en tiempos de revolución. Maldonado ante la invasión lusitana. 1816-1820", *Simposio: Economía y revolución en el Río de la Plata, Asociación Uruguaya de Historia Económica Segundas Jornadas de Historia Económica*, Montevideo, 21 al 23 de Julio de 1999 [CD-ROM].

Frega, Ana e Islas, Ariadna, *Las bases sociales del artiguismo. Conflictos entre comandantes militares y poderes locales en Soriano y Maldonado, Serie Papeles de Trabajo*, Montevideo, FHCE, 1997.

Frega, Ana, "Alianzas y proyectos independentistas en los inicios del Estado 'Cisplatino'", en Frega, Ana (Coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2009, 19-63.

Frega, Ana, "Después de la derrota. Apuntes sobre la recomposición de los liderazgos rurales en la campaña oriental a comienzos de la década de 1820", Fradkin, Raúl y Gelman, Jorge (comp.), *Desafíos al Orden. Político y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Rosario, Prohistoria, 2008, 131-152.

Frega, Ana, "La constitución de la Banda Oriental como provincia", *Historia y Docencia,* Año 1, n° 1, Julio de 1994, 47-56.

Frega, Ana, "Pertenencias e identidades en una zona de frontera. La región de Maldonado entre la revolución y la invasión lusitana (1816-1820)", en Flávio M. Heinz y Ronaldo Herrlein Jr. (org), *Histórias Regionais do Cone Sul*, Santa Cruz do Sul, EDUNISC, 2003, 121-146.

Frega, Ana, "Proyectos políticos y faccionalismo militar. Ecos de la crisis de la monarquía portuguesa en Montevideo, 1820-1824", *Illes i Imperis* [online], n° 17, 2015, 57-90. Recuperado de http://www.raco.cat/index.php/IllesImperis/article/view/299453/388912

Frega, Ana, “La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista”, en Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo, *Caudillismos rioplatenses: nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998

Frega, Ana, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2007.

Frega, 'La revolución artiguista y el "Sistema de los Pueblos Libres"', Silva, Hernán A. (Dir. Gen.), *Historia Económica del cono sur de América. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. La era de las revoluciones y la independencia*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2010, 295-316.

Garavaglia, Juan Carlos, *San Antonio de Areco, 1680-1880: Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*, Rosario, Prohistoria, 2009

Gelman, Jorge, "Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, nº 21, 1er semestre de 2002, 7-32.

Halperín Dongui, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005.

Marchena Fernández, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre, 1992.

Miguez, Eduardo, “Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880”, *Anuario IHES*, Unicen, 2003, pp. 17-38.

Miranda, Marcia Eckert, *A estelagem e o Império. Crise do antigo Regime, fiscalidade e fronteira na provínca de Sao Pedro (1808-1831)*, Sao Pablo, Aderaldo & Rothschild, 2009.

Pimenta Garrido, Joao Paulo, *Estado y Nación al final de los Imperios ibéricos. Río de la Plata y Brasil. 1808-1828*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.

Pivel Devoto, Juan E., *El congreso cisplatino (1821)*, Montevideo, Imprenta "El Siglo Ilustrado", 1937.

Pivel Devoto, Juan E*., Raíces Coloniales de la Revolución Oriental de 1811*, Montevideo, Monteverde y Medina, 1952 .

Rabinovich, Alejandro M., "La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, n° 37, segundo semestre 2012, 11-42.

Reyes Abadie, Washington, et. al., *El ciclo artiguista*, Tomos 1, 2, 3 y 4, Montevideo, Departamento de Publicaciones-UdelaR, 1968.

Saint-Hilaire, Auguste de, *Al Sur del Brasil, al Norte del Río de la Plata*, Colección del Rectorado, Montevideo, Universidad de la República, 2005.

Sala , Lucía, et. al., *Después de Artigas (1820-1836)*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1972.

Sala , Lucía, et. al., *La oligarquía oriental en la Cisplatina*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1970.

Seijo, Carlos, *Carolinos ilustres, patriotas y benemérito*s, Montevideo, El Siglo Ilustrado, s/f.

Seijo, Carlos, *Maldonado y su región*, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1945.

Thibaud, Clément, "Formas de guerra y mutación del Ejército durante la guerra de independencia en Colombia y Venezuela", en Rodríguez, Jaime E. (ed.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, 339-364

1. El presente artículo es un avance de la línea de investigación desarrollada en el proyecto I+D "Guerra, orden social e identidades en la Banda Oriental, 1816-1824" (CSIC, FHCE, Udelar), que en la actualidad estoy continuando en mi proyecto de tesis de maestría y mis actividades en el Grupo de Investigación I+D CSIC " Crisis revolucionaria y procesos de construcción estatal en el Río de la Plata", coordinado por Ana Frega y Nicolás Duffau. [↑](#footnote-ref-1)
2. Marchena Fernández, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre, 1992; Thibaud, Clément, "Formas de guerra y mutación del Ejército durante la guerra de independencia en Colombia y Venezuela", en Rodríguez, Jaime E. (ed.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, 339-364, Bragoni, Beatriz; Mata, Sara, “Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 64, n° 1, enero-junio 2007, 221-256; Fradkin, Raúl, “Formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense”, en Bandieri, Susana (comp.)*, La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, AAHE-Prometeo Libros, 2010, 167-213; Fradkin, Raúl, “Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”, en *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX*, Garavaglia, Juan: Pro Ruiz, Juan y Zimmermann, Eduardo (ed.), Rosario, Prohistoria ediciones, 2012, 319-356; Rabinovich, Alejandro M., "La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, n° 37, segundo semestre 2012, 11-42. [↑](#footnote-ref-2)
3. Cfr. Gelman, Jorge, "Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, nº 21, 1er semestre de 2002, 7-32; Barral, María E. y Fradkin, Raúl O., “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Buenos Aires, Tercera serie, núm. 27, 1er. Semestre 2005, 7-48; Garavaglia, Juan Carlos, *San Antonio de Areco, 1680-1880: Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*, Rosario, Prohistoria, 2009; Barriera, Darío G, "El gobierno de los campos entre el reformismo borbónico y la política de los vecinos: partidos, distritos y jueces delegados (Santa Fe, 1789-1808)", en D. G. Barriera y R. Fradkin (coord.), *Gobierno, justicias y milicia. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1730-1820)*, La Plata, Universidad N. de La Plata, 2014, 119-155. [↑](#footnote-ref-3)
4. Chiaramonte, José Carlos, *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991; "Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820”, en *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX :de la formación del espacio político nacional*, Antonio Annino (Coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 19-63; y *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004. [↑](#footnote-ref-4)
5. Pivel Devoto, Juan E*., Raíces Coloniales de la Revolución Oriental de 1811*, Montevideo, Monteverde y Medina, 1952; Beraza, Agustín,  *El pueblo reunido y armado*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1967; Reyes Abadie, Washington, et. al., *El ciclo artiguista*, Tomos 1, 2, 3 y 4, Montevideo, Departamento de Publicaciones-UdelaR, 1968; De la Torre, Nelson, et. al., *La revolución agraria artiguista (1815 – 1816)*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1969. Tulio Halperín Donghi también destacó esta particularidad en su pionero trabajo *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005. [↑](#footnote-ref-5)
6. Frega, Ana e Islas, Ariadna*, Las bases sociales del artiguismo. Conflictos entre comandantes militares y poderes locales en Soriano y Maldonado, Serie Papeles de Trabajo*, Montevideo, FHCE, 1997 [↑](#footnote-ref-6)
7. Frega, Ana, "La constitución de la Banda Oriental como provincia", *Historia y Docencia,* Año 1, n° 1, Julio de 1994, 47-56; “La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista”, en Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo, *Caudillismos rioplatenses: nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2007.

Véase también Delgado, Santiago, "Las relaciones entre los poderes militar y civil a nivel de los pueblos en los inicios de la revolución oriental. 1813-1815", Frega, Ana (coord.), *Los orientales en armas. Estudios sobre la experiencia militar en la revolución artiguista*, Montevideo, CSIC-Udelar, 2014, 51-80. [↑](#footnote-ref-7)
8. Pivel Devoto, Juan E., *El congreso cisplatino (1821)*, Montevideo, Imprenta "El Siglo Ilustrado", 1937; Sala , Lucía, et. al., *La oligarquía oriental en la Cisplatina*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1970 y *Después de Artigas (1820-1836)*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1972; Castellanos, Alfredo, *La Cisplatina, la independencia y la República Caudillesca, 1820-1838, Historia Uruguaya, Tomo 3*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2007 [primera edición 1975]; y Campos Thevenin de Garabelli, Martha, *La Revolución Oriental de 1822-1823*. *Su génesis*, Tomo Primero y Segundo, Montevideo, 1972 y 1978. [↑](#footnote-ref-8)
9. Pimenta Garrido, Joao Paulo, *Estado y Nación al final de los Imperios ibéricos. Río de la Plata y Brasil. 1808-1828*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011; Ferreira, Fabio*, O General Lecor, os Voluntarios Reais e os conflitos pela independencia do Brasil na Cisplatina (1822-1824)*, Phd diss., Universidade Federal Fluminense, 2012; y Miranda, Marcia Eckert, *A estelagem e o Império. Crise do antigo Regime, fiscalidade e fronteira na provínca de Sao Pedro (1808-1831)*, Sao Pablo, Aderaldo & Rothschild, 2009. [↑](#footnote-ref-9)
10. Frega, Ana, *Pueblos y soberanía,* 327-357; "Después de la derrota. Apuntes sobre la recomposición de los liderazgos rurales en la campaña oriental a comienzos de la década de 1820", en Fradkin, Raúl y Gelman, Jorge (comp.), *Desafíos al Orden. Político y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Rosario, Prohistoria, 2008, 131-152; "Alianzas y proyectos independentistas en los inicios del Estado 'Cisplatino'", en Frega, Ana (Coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2009, 19-63; y "Proyectos políticos y faccionalismo militar. Ecos de la crisis de la monarquía portuguesa en Montevideo, 1820-1824", *Illes i Imperis*, n° 17, 2015, 57-90 [Recuperado de http://www.raco.cat/index.php/IllesImperis/article/view/299453/388912]. [↑](#footnote-ref-10)
11. Destacamos Seijo, Carlos, *Carolinos ilustres, patriotas y benemérito*s, Montevideo, El Siglo Ilustrado, s/f. y *Maldonado y su región*, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1945; Díaz de Guerra, María A., *Diccionario biográfico de la ciudad de Maldonado.1755-1900*, Montevideo, s/e, 1974, e *Historia de Maldonado*, Tomos I y II, Maldonado, Intendencia Municipal de Maldonado Ediciones, 1988; Fajardo Terán, Florencia, "Los orígenes históricos de la ciudad de San Fernando de Maldonado", en *Boletín histórico del Estado Mayor del Ejército*, 3a época, n° 73 y 74, julio-diciembre de 1957, 98-114, *Historia de la ciudad de Minas*, Tomo I, Montevideo, Goes, 1963, *Historia de la ciudad de Rocha (orígenes y primeros tiempos)*, Montevideo, Talleres Gráficos Oliveras Roses y Villamil, 1955, e *Historia de la Ciudad de San Carlos (orígenes y primeros tiempos)*, Montevideo, Talleres Gráficos Oliveras Roses y Villaamil, 1953. [↑](#footnote-ref-11)
12. Frega, Ana e Islas, Ariadna, *Las bases sociales del artiguismo* y "Existir y resistir en tiempos de revolución. Maldonado ante la invasión lusitana. 1816-1820", *Simposio: Economía y revolución en el Río de la Plata, Asociación Uruguaya de Historia Económica Segundas Jornadas de Historia Económica*, Montevideo, 21 al 23 de Julio de 1999 [CD-ROM]; Frega, Ana, "Pertenencias e identidades en una zona de frontera. La región de Maldonado entre la revolución y la invasión lusitana (1816-1820)", en Flávio M. Heinz y Ronaldo Herrlein Jr. (org), en *Histórias Regionais do Cone Sul*, Santa Cruz do Sul, EDUNISC, 2003,121-146.

Para el período colonial véase Biangardi, Nicolás, "Una nueva área para la región. Poblamiento y crecimiento económico en Maldonado (1755-1814)", *Revista Uruguaya de Historia Económica*, nov. 2013, Vol III (4), 11-30. [↑](#footnote-ref-12)
13. Frega, Ana, "Pertenencias e identidades en una zona de frontera", 123. [↑](#footnote-ref-13)
14. El Cabildo Gobernador al Cabildo de Maldonado, Montevideo, 11 de diciembre de 1815, *CNAA*, Tomo XXVII, 260, y El Cabildo Gobernador de Montevideo al Cabildo de Maldonado, Montevideo, 25 de enero de 1816, *CNAA*, Tomo XXVII, 272. [↑](#footnote-ref-14)
15. Frega, Ana "Pertenencias e identidades en una zona de frontera", 122-123. [↑](#footnote-ref-15)
16. Biangardi estima unos 9185 habitantes, cfr. Biangiardi, Nicolás, "Una nueva área para la región", 14. [↑](#footnote-ref-16)
17. Crf. Frega, Ana, "Pertenencias e identidades en una zona de frontera", 128. [↑](#footnote-ref-17)
18. Todos los datos de autoridades civiles locales tomados de Díaz de Guerra, María A., *Diccionario biográfico de la ciudad de Maldonado*;Seijo, Carlos, *Carolinos ilustres, patriotas y beneméritos*; Padrón perteneciente a la ciudad de Maldonado, 1820, Libro 283; Padrón de la villa de San Carlos, 1820, Libro 272; Padrón de Minas por partidos, 1791, Libro 287 a; y Padrón de la Villa de Rocha, 1822, Libro 272, AGN-exAGA, Montevideo. [↑](#footnote-ref-18)
19. Frega, Ana, "Pertenencias e identidades en una zona de frontera", 128. [↑](#footnote-ref-19)
20. Díaz de Guerra*,* María A., *Diccionario biográfico de la ciudad de Maldonado*, 20-55. [↑](#footnote-ref-20)
21. En 1816 Juan de Uriarte, miembro del Cabildo de Maldonado, vio fracasada su tentativa de desalojar a los vecinos que ocupaban tierras en las inmediaciones del Río Cebollatí, los cuales se ampararon en la aplicación del artículo 13 del Reglamento Provisorio Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de su campaña y Seguridad de sus Hacendados de 1815. Luciano Álvares, que actuó en nombre de los vecinos afectados, denunció la actitud de la Sala Capitular de Maldonado y su par de Montevideo, protegiendo los intereses de Juan de Uriarte. Cfr. De la Torre, Nelson, et. al., *La revolución agraria*, 206. [↑](#footnote-ref-21)
22. Cfr. los conflictos generados entre distintos grupos de vecinos de Maldonado en 1815 por las simpatías políticas de los jefes militares del departamento. Frega, Ana e Islas, Ariadna, *Las bases sociales del artiguismo*, 36-42. [↑](#footnote-ref-22)
23. Convención celebrada entre el Conde de Vianna, Comandante de la Escuadra portuguesa y Francisco Aguilar representante del pueblo de Maldonado, Maldonado, 22 de noviembre de 1816, CNAA, Tomo XXXI, 97-98. [↑](#footnote-ref-23)
24. Bauzá Araújo, Carlos A., "La Isla Gorriti (1816-1828). Noticias de su importancia militar, comercial y poblacional en la dominación lusobrasileña", *Navigator. Subsidios para historia marítima do Brasil,* Rio de Janeiro, n° 5, 2007, 88. [↑](#footnote-ref-24)
25. Feliciano Pereira a Fructuoso Rivera, Maldonado, 10 de febrero de 1817, CNAA, Tomo XXXIII, 39 [↑](#footnote-ref-25)
26. Según Díaz de Guerra, Monegal era un artesano vecino de la ciudad de Maldonado, originario de Bagá (España) y estaba casado con Joaquina Machado, nacida en Río Grande del Sur. Cfr. Díaz de Guerra, María A., *Diccionario biográfico de la ciudad de Maldonado*, 432-433. Sin embargo, en el Padrón de Maldonado de 1820 figura de patria “americano”. Cfr. Padrón perteneciente a la ciudad de Maldonado, 1820, AGN-exAGA, Libro 283. [↑](#footnote-ref-26)
27. Juan Paulino Pimienta al Cabildo de Maldonado, Maldonado, 8 de enero de 1819, CNAA, Tomo XXXVI, 4. [↑](#footnote-ref-27)
28. Frega, Ana, "Pertenencias e identidades en una zona de frontera", 138 y Díaz de Guerra, María A., *Diccionario biográfico de la ciudad de Maldonado*, 454. [↑](#footnote-ref-28)
29. El Cabildo de Maldonado a Juan Paulino Pimienta, Comandante Principal del Departamento, Maldonado, 9 de enero de 1819, *CNAA*, Tomo XXXVI, 5. [↑](#footnote-ref-29)
30. Declaración del Teniente Ignacio de Oliveira Bueno, 6 de abril de 1819, CNAA, Tomo XXXVI, 73. [↑](#footnote-ref-30)
31. Cfr. Frega, Ana, 'La revolución artiguista y el "Sistema de los Pueblos Libres"', Silva, Hernán A. (Dir. Gen.), *Historia Económica del cono sur de América. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. La era de las revoluciones y la independencia*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2010, 312-313. [↑](#footnote-ref-31)
32. Copia del oficio enviado al Capitán General José Artigas por el Cabildo de Maldonado, Maldonado, 26 de marzo de 1819, AGN-exAGA, Libro 290. Cabildo de Maldonado. Documentos diversos. 1816-1820, fs. 152. [↑](#footnote-ref-32)
33. Cfr. Toribio Barrios y Francisco de los Santos al Cabildo de Montevideo, CNAA, Tomo XXIII, 34; Acta de la reunión celebrada por los vecinos de la Villa de San Carlos en virtud de la consulta popular ordenada por Artigas, Villa de San Carlos, 31 de octubre - 2 de noviembre de 1817, CNAA, Tomo XXVII, 154; y Padrón de la villa de San Carlos, 1820, AGN-exAGA, Libro 272.

Tiempo después, Bianqui ejercerá la misma función pero actuando para los luso-brasileños desde la isla Gorriti. [↑](#footnote-ref-33)
34. Juan José Bianqui al Gobernador Político y Militar, Maldonado, 13 de mayo de 1816, CNAA, Tomo XXVII, 298. [↑](#footnote-ref-34)
35. Díaz de Guerra, María A., *Diccionario biográfico de la ciudad de Maldonado*, 441. [↑](#footnote-ref-35)
36. Díaz de Guerra, María A., *Diccionario biográfico de la ciudad de Maldonado*, 491. [↑](#footnote-ref-36)
37. José Ignacio Uriarte y Echagüe al Vicepresidente del Gobierno Económico, Bruno Méndez, Villa de Rocha, 13 de mayo de 1813, CNAA, Tomo XII, 26 y AGN-ExAGA, Libro 272, Padrón de la Villa de Rocha, 1822. [↑](#footnote-ref-37)
38. La expresión es utilizada por Raúl Fradkin para referir a la disputa entre tropas de distintos bandos por los recursos de la de la campaña rioplatense durante las guerras de revolución y como herramienta acción política para perjudicar o beneficiar a los pobladores según el grado de adhesión a la causa de los ejércitos. Cfr. Fradkin, Raúl, "Las formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense", 180-181. [↑](#footnote-ref-38)
39. Cfr. Frega, Ana, *Pueblos y soberanía*, 124 [↑](#footnote-ref-39)
40. . Circular suscrita por Fructuoso Rivera y dirigida al Alcalde y Comandante de la Villa de Minas Manuel Cabral. Campo Volante, 16 de mayo de 1817, CNAA, Tomo XXXIII, 67. [↑](#footnote-ref-40)
41. Según Artigas, "*la inacción sera el principio de nra distracción; los recursos se consumen, y el numero de Tropas que tengo reunidas, no es fácil sostenerlas sin mucho detrimento en los intereses mismos de la Provincia.* *[...] Es indudable que los Portugueses nos hacen la Guerra con ventaja quando la han apartado de su Territorio, y introduciéndola en el nro. sentimos los fatales resultados. Ellos y nosotros consumimos. Los destrosos son consiguientes, cuando procuramos privarnos mutuam.te de Recursos* [...]". Cabildo de Maldonado al Alcalde de San Carlos, Maldonado, 29 de noviembre de 1819, CNAA, Tomo XXXVI, 216. Transcribe un oficio de José Artigas del 17 de noviembre del mismo año. [↑](#footnote-ref-41)
42. Cfr. Miguez, Eduardo, “Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880”, en *Anuario IHES*, Unicen, 2003, 24-33 y Delgado, Santiago, "Las relaciones entre los poderes militar y civil a nivel de los pueblos en los inicios de la revolución oriental", 76. [↑](#footnote-ref-42)
43. La reticencia a movilizarse de los vecino de la Banda Oriental fue un fenómeno común durante la revolución de independencia. Por ejemplo, véase las dificultades de las autoridades militares de Santo Domingo de Soriano en hacer cumplir una leva dispuesta por la Junta de Mayo en 1810. Cfr. Frega, Ana, *Pueblos y soberanía*, 108. [↑](#footnote-ref-43)
44. Aguiar acompañó a Artigas en casi toda su trayectoria militar como jefe de la provincia oriental. Figura por primera vez como su ayudante en 1812. Antes de asumir la Comandancia de las milicias en Maldonado la ejerció en Purificación. Luego de la derrota de Tacuarembó acompaña a Artigas a Corrientes y Paraguay donde habría sido fusilado por orden de José Gaspar de Francia. Cfr. José Artigas al Gobierno Superior Provisional de la Provincias Unidas del Río de la Plata, Cuartel General en el Salto Chico, 12 de abril de 1812, CNAA, Tomo VII, 323; José Artigas al Cabildo Gobernador de Corrientes, Purificación, 21 agosto de 1816, CNAA, Tomo XXXI, 397; De la Torre, Nelson, *La revolución agraria artiguista (1815-1816)*, 332. [↑](#footnote-ref-44)
45. Circular del Cabildo de Maldonado, Maldonado, 17 de julio de 1819, AGN-exAGA, Libro 290, Cabildo de Maldonado. Documentos diversos. 1820-1821, fs 67. [↑](#footnote-ref-45)
46. El Barón de la Laguna al Conde da Figueira, Canelones, 15 de enero de 1820, CNAA, Tomo XXXVI, 256. También encontramos testimonios de movilizaciones forzadas en Rocha y Castillos conducidas por Aguiar y Pedro Amigo. Cfr. Manoel Marques de Souza al Conde da Figueira, Fortaleza de Santa Teresa, 18 de setiembre de 1819, CNAA, Tomo XXXVI, 182. [↑](#footnote-ref-46)
47. Frega, Ana, "Después de la derrota", 134. [↑](#footnote-ref-47)
48. Cfr. Acta de la incorporación del territorio del departamento de Canelones a Montevideo, Capital de la Provincia, 30 de diciembre de 1819, en Pivel Devoto, Juan E., *El congreso cisplatino (1821)*, 132-133. [↑](#footnote-ref-48)
49. Si bien las autoridades de Maldonado fueron las últimas en firmar la incorporación, los contactos con la Comisión se iniciaron desde principios de 1820. Cfr. Juan José Durán al Cabildo de Maldonado, Montevideo, 18 de enero de 1820, AGN-exAGA, Libro 291, Cabildo de Maldonado. Documentos diversos. 1820-1821, f. 33. [↑](#footnote-ref-49)
50. La Comisión Provincial al Cabildo de Maldonado, 24 de febrero de 1820, AGN-exAGA, Libro 291, Cabildo de Maldonado. Documentos diversos. 1820-1821, f. 183. [↑](#footnote-ref-50)
51. Acta de la sesión realizada en la sede del Cabildo de Maldonado en la que se declara el reconocimiento de las autoridades del Cabildo de Montevideo y su incorporación al Reino de Portugal, bajo una serie de condiciones que han de ser refrendadas por el Barón de la Laguna, Maldonado, 30 de abril de 1820, CNAA, Tomo XXXVI, 339. [↑](#footnote-ref-51)
52. Oficio firmado por Juan José Durán, Lorenzo J. Pérez y Muñoz, Maldonado, 3 de mayo de 1820, AGN-exAGA, Libro 291, Cabildo de Maldonado. Documentos diversos. 1820-1821, f. 4. [↑](#footnote-ref-52)
53. Acuerdo para poner a disposición recursos de la sala para la habilitación del puerto de Maldonado y solicitar al Síndico Procurador del Estado más recursos para construir almacenes de depósitos de mercaderías, Maldonado, 14 de noviembre de 1821, AGN-exAGA, Libro 292. Cabildo de Maldonado. Libro de acuerdos. 1821-1822, f. 4 vta, 5 y vta. [↑](#footnote-ref-53)
54. En febrero de 1821 la Junta de Real Hacienda estudió esta posibilidad y acordó no habilitar otro puerto para el comercio extranjero que el Montevideo. Se autorizó a los de Maldonado y Colonia su apertura para el comercio de cabotaje y la extracción de producciones del país en embarcaciones nacionales y extranjeras. Se les prohibió el comercio con embarcaciones provenientes de las Provincias Unidas y los pueblos de las costas orientales del río Uruguay que sus despachos no hayan salido de Montevideo. Barón de la Laguna al Intendente Interino, Montevideo, febrero de 1821, AGN-exAGA, Libro 292. Cabildo de Maldonado. Libro de acuerdos. 1821-1822, fs 67 y vta. [↑](#footnote-ref-54)
55. Pivel Devoto, Juan E., *El congreso cisplatino (1821)*, 169. [↑](#footnote-ref-55)
56. Se deja afuera de este trabajo por motivos de espacio las disputas jurisdiccionales entre los pueblos de Maldonado y San Carlos, en especial los reclamos de los vecinos carolinos para la creación de un Cabildo en su villa en 1822. [↑](#footnote-ref-56)
57. Cfr. Frega, Ana, *Pueblos y soberanía*, 331-336. [↑](#footnote-ref-57)
58. Así lo hizo saber por circular a todo el Departamento el Cabildo de Maldonado, el cual agradeció a la autoridades salientes de su jurisdicción "la eficacia, y el celo" en sus obligaciones que ayudaron a la institución capitular a "soportar el honroso pero difícil y grave peso de la administración". Copia de Circular del Cabildo de Maldonado, Maldonado, 5 de enero de 1821, AGN-exAGA, Libro 292. Cabildo de Maldonado. Libro de acuerdos. 1821-1822, f. 83. [↑](#footnote-ref-58)
59. Díaz de Guerra, María A., *Diccionario biográfico de la ciudad de Maldonado*, 102-104 y 399-401; Padrón perteneciente a la ciudad de Maldonado, 1820, AGN-exAGA, Libro 283. [↑](#footnote-ref-59)
60. Frega, Ana, "Proyectos políticos y faccionalismo militar", 62. [↑](#footnote-ref-60)
61. Miranda, Marcia Ekcert, *A estalagem e o império*, 167. [↑](#footnote-ref-61)
62. Sala Capitular de la Ciudad y Departamento de Maldonado, 30 de setiembre de 1822, AGN-exAGA, Libro 292. Cabildo de Maldonado. Libro de acuerdos. 1821-1822, , f. 220. [↑](#footnote-ref-62)
63. Frega, Ana, "Después de la derrota", 141. [↑](#footnote-ref-63)
64. Miranda, Marcia Ekcert, *A estalagem e o Imperio*, 167. [↑](#footnote-ref-64)
65. Manoel Marqués de Sousa, nació en la Villa de Río Grande en 1743. Inició su carrera militar con la reconquista portuguesa de dicha villa y se insertó una red local que se distribuía los mandos militares y posesiones de terreno en la frontera sur de los territorios portugueses. Era primo del Coronel Rafael Pinto Bandeira, varias veces gobernador de la Capitanía de San Pedro, y de Vasco Pinto Bandeira, de la Legión de Caballería Ligera. Participó de la invasión luso-brasileña a la provincia Oriental en 1816 y en 1820 fue designado Gobernador interino de la Provincia de San Pedro, ante la licencia del Conde de Figueira. En 1821, fue enviado a Rio de Janeiro junto a su hijo acusados de conspirar contra el monarca en las movilizaciones de Porto Alegre durante el proceso independentista en Brasil. Falleció el 22 de marzo de 1822. Cf. Da Costa, Alex Jacques, *Seguindo ordens, cruzando campos: o governador e capitão-general Dom Diogo de Souza e a política do Império Português para o Rio da Prata (1808-1811)*, PhD diss., Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, 2010, 133; y Comissoli, Adriano, "Ajudado por homens que lhe obedecem de boa vontade: considerações sobre laços de confiança entre comandantes e comandados nas forças militares lusobrasileiras no início do oitocentos", en Mugge, Miquéias H. y Comissoli, Adriano (org)., *Homens e armas: recrutamento militar no Brasil – Século XIX*, São Leopoldo, Oikos, 2013, 13-38. [↑](#footnote-ref-65)
66. Según el citado memorialista, en Angostura, en "el confín de la frontera de la Capitanía de Río Grande", existía una guardia de veinte hombres a las órdenes de un subteniente. De Saint-Hilaire, Auguste, *Al Sur del Brasil, al Norte del Río de la Plata*, Colección del Rectorado, Montevideo, Universidad de la República, 2005, 59-65. [↑](#footnote-ref-66)
67. "Según lo que me han dicho, este hombre había reunido primero unos doce desertores y se había puesto a la cabeza del grupo, luego esta tropa había sido autorizada por los jefes militares y el número de hombres había aumentado considerablemente, todos ellos voluntarios", De Saint-Hilaire, *Al Sur del Brasil, al Norte del Río de la Plata* , 55 [↑](#footnote-ref-67)
68. La Comisión Provincial al Cabildo de Maldonado, Canelón, 18 de enero de 1820, AGN-exAGA, Libro 291, Cabildo de Maldonado. Documentos diversos. 1820-1821, f. 184. [↑](#footnote-ref-68)
69. Proclama de Juan Paulino Pimienta, Coronel de Caballería de Maldonado, a los habitantes de ese Departamento, Maldonado, 31 de enero de 1820, CNAA, Tomo XXXVI, 273. Cfr. también Bruno, Mauricio, "El lenguaje de la revolución. Los textos de agitación política en la revolución oriental (1811-1820)", en Frega, Ana (coord.), *Los orientales en armas,* 85-121. [↑](#footnote-ref-69)
70. Cabildo de Maldonado al Sr. Coronel de Milicias y Jefe del Departamento de Maldonado, Sala Capitular, 2 de febrero de 1820, AGN-exAGA, Libro 290, Cabildo de Maldonado. Documentos diversos. 1820-1821, f. 114. [↑](#footnote-ref-70)
71. Juan Paulino Pimienta al Cabildo de Maldonado, Maldonado, 21 de febrero de 1820, AGN-exAGA, Libro 291, Cabildo de Maldonado. Documentos diversos. 1820-1821, f. 201. [↑](#footnote-ref-71)
72. Circular del Barón de Laguna, Montevideo, 12 de enero de 1821, AGN-exAGA, Libro 292. Cabildo de Maldonado. Libro de acuerdos. 1821-1822, f. 71-72 [↑](#footnote-ref-72)
73. Cfr. Delgado, Santiago, "Las relaciones entre los poderes militar y civil, a nivel de los pueblos en los inicios de la revolución oriental", 82. [↑](#footnote-ref-73)
74. Se dispuso que en cada departamento se debían formar dos escuadrones de caballería de milicias (cada una con dos compañías de 50 hombres), cuya comandancia correspondía al Coronel Comandante Militar. Barón de Laguna a los Comandantes de la campaña, Montevideo, 3 de setiembre de 1821, AGN-exAGA, Libro 292. Cabildo de Maldonado. Libro de acuerdos. 1821-1822, f. 74 [↑](#footnote-ref-74)
75. Campos Thevenin de Garabelli, Martha, *La Revolución Oriental de 1822-1823. Su génesis, Tomo Segundo*, 49. [↑](#footnote-ref-75)
76. Campos Thevenin de Garabelli, Martha, *La Revolución Oriental de 1822-1823*, 56. La autora cita "¡Espíritu de Partido! ¡Destructor de los Pueblos y de los Hombres!!!, en Archivo del Sr. Horacio Fariña, Una memoria sobre el Espíritu de Partido", *Revista Histórica*, año XLII, t. XVI, n° 46-48, diciembre de 1948, 641. [↑](#footnote-ref-76)
77. Cfr. *Leonardo Olivera a los Habitantes de la Campaña*, Biblioteca Nacional, Circulares del Síndico Procurador del Estado a los Cabildos, Primeros Impresos, Documentos históricos: bandos, proclamas, manifiestos y otros documentos oficiales correspondientes a los años 1821 a 1823, BN-SU, Primeros Impresos, Documentos históricos: bandos, proclamas, manifiestos y otros documentos oficiales correspondientes a los años 1821 a 1823. [Disponible online: http://www.bibna.gub.uy/innovaportal/v/38221/4/mecweb/primeros-impresos] [↑](#footnote-ref-77)
78. Campos Thevenin de Garabelli, Martha, *La Revolución Oriental de 1822-1823*, 58. [↑](#footnote-ref-78)
79. Nota del Barao da Laguna al Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de la Ciudad de San Fernando de Maldonado, San José, 17 de noviembre de 182[3?], AGN-exAGA, Libro 291. Cabildo de Maldonado. Documentos diversos. 1820-1821, fs. 57. [↑](#footnote-ref-79)
80. Circulares del Síndico Procurador del Estado a los Cabildos, Biblioteca Nacional, Sala Uruguay [en adelante BN-SU], Montevideo, Primeros Impresos, Documentos históricos: bandos, proclamas, manifiestos y otros documentos oficiales correspondientes a los años 1821 a 1823. [Disponible online: http://www.bibna.gub.uy/innovaportal/v/38221/4/mecweb/primeros-impresos]. [↑](#footnote-ref-80)
81. Lecor reconoció ante las autoridades imperiales la falta de conducta de algunos generales como Manuel Márquez de Souza y Sebastián Barreto, lo que perjudicó a su entender la reputación del ejército brasileño. Cfr. Ferreira, Fabio, *O General Lecor, os Voluntarios Reais e os conflitos pela independencia do Brasil na Cisplatina (1822-1824)*, 205. [↑](#footnote-ref-81)
82. Campos Thevenin de Garabelli, Martha, *La Revolución Oriental de 1822-1823*, 458. [↑](#footnote-ref-82)
83. Cfr. Miranda, Marcia Ekcert, *A estalagem e o império,* 170-175. [↑](#footnote-ref-83)
84. Campos Thevenin de Garabelli, Martha, *La Revolución Oriental de 1822-1823*, 469-470. [↑](#footnote-ref-84)
85. Cfr. Copia de Oficio del Cabildo de Maldonado a Tomás García de Zúñiga, Síndico General del Estado Cisplatino, Maldonado 6 de noviembre de 1823 y Copia de contexto del Alc.e del Pueblo de Rocha a dho Circular, Rocha, 10 de noviembre de 1823, AGN-Fondo Ex Archivo y Museo Histórico Nacional [en adelante ExMHN], Archivo de Lucas José Obes, Caja 15, Carpeta 8, Comunicaciones de los Cabildo de Guadalupe y Maldonado. Cabildos, Párrocos y jueces. 1823-1824, f. 4.

No se ha encontrado el registro dicha acusación más que la referencia en el documento citado. [↑](#footnote-ref-85)
86. Según el Cabildo de Maldonado, "[...] *todas las providencias conciliator.s a cortar de Raiz aquella clase de desordenes, son incompatibles entre ambos poderes con la naturaleza del Govno. q.e rige estos Payses, vaxo la presente admin*[istración?] *aun q.do S.E. rebistiera Virtudes mas q.e mere*[cidas?] *con una fortuna perfecta*". Copia de Oficio del Cabildo de Maldonado a Tomás García de Zúñiga, Síndico General del Estado Cisplatino, Maldonado, 6 de noviembre de 1823, AGN-ExMHN, Archivo de Lucas José Obes, Caja 15, Carpeta 8, Comunicaciones de los Cabildo de Guadalupe y Maldonado. Cabildos, Párrocos y jueces. 1823-1824, f. 3 vta. [↑](#footnote-ref-86)
87. Copia de Oficio del Cabildo de Maldonado a Tomás García de Zúñiga, Síndico General del Estado Cisplatino, Maldonado, 6 de noviembre de 1823, AGN-ExMHN, Archivo de Lucas José Obes, Caja 15, Carpeta 8, Comunicaciones de los Cabildo de Guadalupe y Maldonado. Cabildos, Párrocos y jueces. 1823-1824, f. 4. [↑](#footnote-ref-87)
88. Copia de Oficio del Cabildo de Maldonado a Tomás García de Zúñiga, Síndico General del Estado Cisplatino, Maldonado, 6 de noviembre de 1823, AGN-ExMHN, Archivo de Lucas José Obes, Caja 15, Carpeta 8, Comunicaciones de los Cabildo de Guadalupe y Maldonado. Cabildos, Párrocos y jueces. 1823-1824, f. 4. [↑](#footnote-ref-88)